

ACUERDOS
2ª SESIÓN ORDINARIA 2019
ZONA CENTRO
CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
11 DE NOVIEMBRE DE 2019, CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. ORDEN DEL DÍA

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro aprueban el Orden del Día de la Sesión.

SEGUNDO. POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro reconocen la importancia de fortalecer las capacidades de investigación y recepción de denuncias de las policías estatales, acorde al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su acuerdo 03/XLIV/19. Asimismo, los integrantes acordaron promover el establecimiento de acuerdos para la investigación de los delitos con la fiscalía o procuraduría estatal.

Por último, solicitan a la Secretaría Técnica de la Conferencia busque que en las siguientes sesiones en las que se toque el tema, se encuentre presente un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia para mejorar la coordinación para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

TERCERO. IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro reconocen la importancia de dar cabal cumplimiento a lo mandado por la Ley Nacional del Registro de Detenciones por ello se comprometen a colaborar en la implementación del Registro Nacional de Detenciones a nivel nacional. Por lo anterior, acuerdan que nombrarán a un enlace permanente que fungirá como garante del cumplimiento puntual de las tareas, el envío de información y acciones relacionadas con la aplicación del Registro Nacional de Detenciones y participará en las capacitaciones que dará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CUARTO. PROMOCIÓN DE CULTURA DE DENUNCIA DE LLAMADAS DE EXTORSIÓN

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro reconocen que las extorsiones telefónicas han crecido de manera alarmante en los últimos años y la necesidad de que los ciudadanos denuncien este tipo de delitos. Los integrantes se comprometen a promover, en sus respectivas entidades, la cultura de denuncia de extorsiones telefónicas con el objetivo que los ciudadanos conozcan la forma de correcta para denunciar este tipo de delitos.

QUINTO. FORTALECIMIENTO DEL 089 Y 911 (BASE DE DATOS NACIONAL DE NÚMEROS DE EXTORSIÓN Y LLAMADAS IMPROCEDENTES)

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro reconocen que las extorsiones telefónicas siguen representando un reto prioritario para la seguridad pública del país, y por ello, su atención requiere acciones inmediatas tales como, la consolidación de una Base de Datos Nacional de Números de Extorsión.

Además, se comprometen a colaborar con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las siguientes acciones: 1) enviar mensualmente la información de los probables números extorsivos al Centro Nacional de Información; y, 2) colabora con la federación, otros estados y municipios en la implementación de políticas públicas y estrategias táctico-operativas para el combate de este delito. De igual manera, se comprometen a estudiar y, en su caso, implementar el protocolo propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mitigar las llamadas improcedentes al número 9-1-1.

Instruyen a la Secretaría Técnica, que una vez listo el documento técnico sobre el tema que se encuentra desarrollando el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sea distribuido para el conocimiento de los integrantes de la Conferencia.

Solicitan a la Secretaría Técnica que promueva que en la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se discuta la compra de inhibidores de señal en los penales como estrategia para reducir la incidencia del delito de extorsión.

SEXTO. ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA GESTIÓN Y RESGUARDO DE ARMAMENTOS

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro toman conocimiento de la propuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública de que todas las corporaciones policiales cuenten con instalaciones que permitan la salvaguarda segura de armas y se comprometen a estudiar el modelo propuesto por el Secretariado para ser implementados en cada una de las entidades federativas.

SÉPTIMO. PREPARACIÓN PARA PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN PARA LA COMPRA DE ARMAMENTO

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro toman conocimiento de la propuesta realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se mejoren los procesos de compra y ministración de armas de fuego para el uso de entidades y municipios.

Se comprometen a enviar a un representante técnico para que participe activamente en las mesas de trabajo propuestas por el Secretariado Ejecutivo y la SEDENA.

Adicionalmente, acordaron crear un Comité Nacional de Trabajo, coordinado por la Secretaría Técnica y compuesto por un representante de cada Zona y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que tenga por objetivo la coordinación operativa de la implementación del proceso de estandarización para la compra de armamento y permita llegar a acuerdos que puedan ser discutidos en la Asamblea Nacional del segundo semestre de 2019.

Finalmente, solicitan a la Secretaría Técnica de esta Conferencia Nacional, se realice una amplia difusión de este acuerdo con el objetivo de que los demás integrantes de esta Conferencia conozcan los alcances, requisitos y procedimiento a seguir para mejorar el proceso de compra y suministro de armas de fuego a partir de 2020.

OCTAVO. ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro acuerdan sumarse al esfuerzo del gobierno federal en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) por lo que establecerán mecanismos de colaboración con la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal para llevar a las entidades federativas las acciones de dicha estrategia.

NOVENO. PERFIL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD COMO ESTRATEGIA PARA REDUCIR LAS ADICCIONES Y LA VIOLENCIA

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la zona Centro reconocen la necesidad de contar con la mayor información posible para la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA). En este sentido, manifiestan que es fundamental detallar el perfil socioeconómico, demográfico, criminológico y de adicciones de las personas privadas de la libertad, así como identificar los lugares de residencia y en donde cometieron el delito. De esta manera se podrá generar un Atlas de Delincuencia que permita identificar la relación que existe entre el consumo de sustancias ilegales y la incidencia delictiva, también se podrán generar estrategias precisas de prevención en los lugares identificados.

Por lo anterior, los integrantes solicitan a la Secretaría Técnica que realice las gestiones necesarias para incluir en el Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública un acuerdo que exhorte al Centro Nacional de Inteligencia, a Plataforma México y a los directores de los Sistemas Penitenciarios estatales a establecer acciones que permitan actualizar el Registro Nacional de Información Penitenciaria, y asegurar que la información sea capturada de manera correcta.

DÉCIMO. INTERCONEXIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro acuerdan que adoptarán los mecanismos tecnológicos necesarios para la interconexión en tiempo real al Sistema Nacional de Información Plataforma México, así como para el respaldo de la información sobre Seguridad Pública. Lo anterior, para dar cumplimiento a Ley General del Sistema Nacional Seguridad que establece la obligación de todos los integrantes de compartir la información sobre Seguridad Pública con el Sistema Nacional de Información.

DÉCIMO PRIMERO. ACTUALIZACIÓN DE LOS USUARIOS DE PLATAFORMA MÉXICO

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro reconocen la relevancia de mantener actualizada la información de acceso a Plataforma México, por ello se comprometen a actualizar los usuarios con los que cuentan y a asignar el perfil correspondiente a cada uno de acuerdo con las especificaciones entregadas por la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

DÉCIMO SEGUNDO. APOYO AL INEGI EN CENSOS NACIONALES

Los integrantes de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro acuerdan formar parte integral en la sistematización de información para los Censos Nacionales en materia de seguridad pública de las entidades federativas. Lo integrantes de estas zonas se comprometen a dar todas las facilidades al equipo del INEGI para el levantamiento de Censos Nacionales.